



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1107/2025

Anuncio notas prueba práctica

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

NOTAS PRUEBA PRÁCTICA

BOLSA DE EMPLEO OFICIAL JARDINERÍA

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“SEGUNDO.- REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

A las 8:00 horas la Secretaria del Tribunal comenzó a llamar a los aspirantes, comprobando su DNI.

Realizado el llamamiento, el resultado es el siguiente:

ASPIRANTES PRESENTADOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
ALMENDRO LOPEZ DAVID
BARCO LOPEZ SANTIAGO
BARRUECO NUÑEZ JONATHAN
BENITO SANCHEZ DANIEL
BENITO SENDIN JUAN CARLOS
CARPIO PLAZA JOSE ANGEL
CHOYA MORENO PABLO
CORCHETE RUBIO RAQUEL
GALAN PACHECO DANIEL
GARCIA ELVIRA JUAN FRANCISCO
JIMÉNEZ SALAZAR RAFAEL
JORGE PANIAGUA ANTONIO
LOPEZ RICO YOLANDA
MARTIN GARCIA MERCEDES
MARTIN MATEOS JUAN JOSE
MONTERO GARCIA FRANCISCO
MORALES CORCHETE JOSE MANUEL
PACHECO TORRES TEODORO AVELINO
PARRA ROMO ANGELA
PEREZ MARTIN JUAN JOSE
RUBIO LANCHAS SERGIO
SANCHEZ GOMEZ M ^a CRISTINA
SANCHEZ GORJON M ^o ANTONIA
SASTRE GARCIA GREGORIO ANGEL
SIERRA DE LUCIO FRANCISCO



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ASPIRANTES NO PRESENTADOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
CORREDERA SALINERO JAVIER
MONTERO SANCHEZ CARLOS

A continuación se les explica a los aspirantes, que la prueba práctica se va a realizar a cada aspirante de forma individual y que el orden de llamada de los mismos se ajustara a la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; que establece que hasta la publicación del resultado sorteo correspondiente al año 2026, se iniciará por aquellos cuyo primer apellidos comience por la letra U.

Asimismo se le indica que todos los móviles deben estar apagados, para evitar la comunicación entre los aspirantes que hayan realizado el ejercicio y los que aún están pendientes de hacerlo. El uso de este dispositivo supondrá la expulsión del proceso selectivo, sin opción a realizar la prueba práctica.

Se procede al llamamiento individual. A cada candidato se le entrega la prueba escrita en el momento de su llamamiento, y una vez que finaliza la misma, se retiran todos los materiales y herramientas usadas para que no puedan servir de guía para el siguiente candidato.

Una vez celebrada la prueba por todos los aspirantes presentados, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALMENDRO LOPEZ DAVID	6,500
BARCO LOPEZ SANTIAGO	5,813
BARRUECO NUÑEZ JONATHAN	2,938
BENITO SANCHEZ DANIEL	7,875
BENITO SENDIN JUAN CARLOS	7,625
CARPIO PLAZA JOSE ANGEL	7,150
CHOYA MORENO PABLO	8,500
CORCHETE RUBIO RAQUEL	3,250
GALAN PACHECO DANIEL	8,375
GARCIA ELVIRA JUAN FRANCISCO	6,063
JIMÉNEZ SALAZAR RAFAEL	5,713
JORGE PANIAGUA ANTONIO	4,338
LOPEZ RICO YOLANDA	5,188
MARTIN GARCIA MERCEDES	8,313
MARTIN MATEOS JUAN JOSE	9,063
MONTERO GARCIA FRANCISCO	9,263
MORALES CORCHETE JOSE MANUEL	9,363
PACHECO TORRES TEODORO AVELINO	9,213
PARRA ROMO ANGELA	5,000
PEREZ MARTIN JUAN JOSE	6,125
RUBIO LANCHAS SERGIO	9,300



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

SANCHEZ GOMEZ M ^a CRISTINA	4,000
SANCHEZ GORJON M ^o ANTONIA	3,000
SASTRE GARCIA GREGORIO ANGEL	5,000
SIERRA DE LUCIO FRANCISCO	5,000

CALIFICACIÓN FINAL

Determinar la calificación final mediante la suma de la puntuación obtenida por los aspirantes en la baremación de la experiencia y la prueba práctica, de conformidad con la Base 8.3 de la convocatoria y cuyo resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOEMBE	MERITOS	PRUEBA	TOTAL
ALMENDRO LOPEZ DAVID	4,080	6,500	10,580
BARCO LOPEZ SANTIAGO	0,720	5,813	6,533
BARRUECO NUÑEZ JONATHAN	0,000	2,938	2,938
BENITO SANCHEZ DANIEL	1,840	7,875	9,715
BENITO SENDIN JUAN CARLOS	10,000	7,625	17,625
CARPIO PLAZA JOSE ANGEL	2,880	7,150	10,030
CHOYA MORENO PABLO	2,160	8,500	10,660
CORCHETE RUBIO RAQUEL	0,000	3,250	3,250
GALAN PACHECO DANIEL	0,000	8,375	8,375
GARCIA ELVIRA JUAN FRANCISCO	0,000	6,063	6,063
JIMÉNEZ SALAZAR RAFAEL	0,000	5,713	5,713
JORGE PANIAGUA ANTONIO	0,000	4,338	4,338
LOPEZ RICO YOLANDA	0,000	5,188	5,188
MARTIN GARCIA MERCEDES	0,000	8,313	8,313
MARTIN MATEOS JUAN JOSE	0,720	9,063	9,783
MONTERO GARCIA FRANCISCO	0,000	9,263	9,263
MORALES CORCHETE JOSE MANUEL	2,160	9,363	11,523
PACHECO TORRES TEODORO AVELINO	3,100	9,213	12,313
PARRA ROMO ANGELA	0,000	5,000	5,000
PEREZ MARTIN JUAN JOSE	0,000	6,125	6,125
RUBIO LANCHAS SERGIO	0,000	9,300	9,300
SANCHEZ GOMEZ M ^a CRISTINA	0,000	4,000	4,000
SANCHEZ GORJON M ^o ANTONIA	0,000	3,000	3,000
SASTRE GARCIA GREGORIO ANGEL	1,280	5,000	6,280
SIERRA DE LUCIO FRANCISCO	0,720	5,000	5,720

Teniendo en cuenta que para formar parte de la bolsa de empleo se necesita una puntuación de 5 puntos, la relación final por orden de puntuación sería la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
BENITO SENDIN JUAN CARLOS	17,625
PACHECO TORRES TEODORO AVELINO	12,313



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

MORALES CORCHETE JOSE MANUEL	11,523
CHOYA MORENO PABLO	10,660
ALMENDRO LOPEZ DAVID	10,580
CARPIO PLAZA JOSE ANGEL	10,030
MARTIN MATEOS JUAN JOSE	9,783
BENITO SANCHEZ DANIEL	9,715
RUBIO LANCHAS SERGIO	9,300
MONTERO GARCIA FRANCISCO	9,263
GALAN PACHECO DANIEL	8,375
MARTIN GARCIA MERCEDES	8,313
BARCO LOPEZ SANTIAGO	6,533
SASTRE GARCIA GREGORIO ANGEL	6,280
PEREZ MARTIN JUAN JOSE	6,125
GARCIA ELVIRA JUAN FRANCISCO	6,063
SIERRA DE LUCIO FRANCISCO	5,720
JIMÉNEZ SALAZAR RAFAEL	5,713
LOPEZ RICO YOLANDA	5,188
PARRA ROMO ANGELA	5,000

PUBLICACIÓN

El Tribunal acuerda publicar en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos la nota del ejercicio práctico y de la relación final de por orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de 3 días hábiles tras la publicación del anuncio con el resultado obtenido de la prueba práctica, sin que se hayan producido reclamaciones se elevará al Presidente de la Corporación para aprobar la Bolsa de Empleo.

RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Con carácter previo a la contratación, los aspirantes aprobados y propuestos se someterán a un reconocimiento médico por la Mutua que tendrá por objeto valorar la capacidad de aquellos para el desempeño de las tareas asignadas al puesto de trabajo al que serán adscritos, así como en su caso, la predisposición a enfermedades que pudieran producirse o agravarse con la tarea a que serán adscritos. Dicho reconocimiento médico podrá suponer la exclusión del aspirante propuesto, por incapacidad o inadecuación.

Será nula la contratación laboral de quien esté incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente”

En Ciudad Rodrigo, a 26 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE